



## ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 12 de Enero de 2016, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. RENE ARANEDA A.**  
**SR. JUAN ACEITON V.**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. RICARDO CELIS A.**  
**SR. PEDRO DURAN S.**  
**SR. MARCELO LEON A.**  
**SR. RODRIGO MOLINA M.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**  
**SR. HUGO VIDAL M.**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
  - EXPOSICION, ESTUDIO, DIAGNOSTICO PLAN REGULADOR
  - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA "SIDARTE FILIAL ARAUCANIA"**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 05 de Enero 2016, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

No hay

#### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Periodo entre el 05 y 12 de Enero de 2016.

- PRESENTACIÓN CUADRO VERDE DE CARABINEROS DE CHILE.
- PRESENTACIÓN ORFEÓN DE CARABINEROS DE CHILE.



- PUNTO DE PRENSA, POR FARMACIA MUNICIPAL Y COMPROMISO E INICIO EN MARZO DE ESTE AÑO.
- INAUGURACIÓN JUEGOS INFANTILES, EN PLAZA DREVES.
- SALUDO EN RETRETA PRESENTADA POR LA BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL, EN PLAZA ANÍBAL PINTO.
- INAUGURACIÓN JUEGOS INFANTILES, EN PLAZA ENTRELAGOS.
- INAUGURACIÓN OBRA DE CONFIANZA “MEJORAMIENTO SISTEMA ILUMINACIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LAS QUILAS”.
- XI JUNTA NACIONAL BEETLEFRIENDS 2016, COLECCIONISTAS DE WALKSWAGEN.
- INAUGURACIÓN JUEGOS INFANTILES, EN PARQUE ESTADIO G.BECKER.
- INVITACIÓN PAULINA SABALL ASTABURUAGA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO, IGNACIO WALKER PRIETO, PDTE. COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL SENADO, AL SEMINARIO TALLER SOBRE REFORMA DE LA LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.
- REUNIÓN CON MAURICIO ANDREWS JEFE GABINETE Y JOSE MIGUEL VILLABLANCA AVELLO JEFE DE DIVISIÓN DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. TEMA: CONCESIÓN TERRENO PARQUE ANTUMALEN.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay

#### **5.- MATERIAS NUEVAS**

##### **- EXPOSICION ESTUDIO DIAGNOSTICO PLAN REGULADOR**

Hace la presentación doña Verónica Eltit de la Dirección de Planificación, señalando que la idea es mostrar el Estudio de Actualización del Diagnóstico Territorial para las futuras modificaciones del Plan Regulador de Temuco, desarrollado entre Junio 2014 y Octubre del 2015, a través de una licitación pública que se la adjudicó la Consultora Mayor de la U. Mayor de Temuco, en un costo de M\$ 97.700.-

El estudio tuvo 4 etapas:

- Actualización de Información Territorial Técnica de Base.
- Diagnóstico y Evaluación del Plan Regulador vigente.
- Diagnóstico Territorial actualizado.
- Propuesta de Futuras acciones para Modificación del Plan Regulador vigente, agrega que hubo participación ciudadana con 9 Talleres con J.J.VV. y Talleres temáticos con Organizaciones involucrados en los territorios y un Comité Territorial en Instituciones que tienen que ver con el desarrollo urbano.



También presentan al equipo municipal para informar del avance del Estadio, como también 11 entrevistas con Comunidades Indígenas del territorio Comunal y finalmente el proceso de cierre a través de una Feria Urbana, a la que invita a reconocer para conocer de forma interactiva los resultados del estudio.

Seguidamente el Alcalde y Concejales proceden a visitar esta Feria Urbana, instalada en el Hall de Entrada del Salón de Sesiones, donde la expositora explica el resultado del Estudio, cuyo detalle se contiene en anexo entregado a cada Concejal y copia se guarda en el original del Acta.

Concluido el recorrido a la Feria después de 15 minutos se reanuda la sesión, donde el Alcalde agradece la presentación del trabajo realizado por la U. Mayor respecto de esta interesante materia comunal, concluyendo éste punto.

### **COMISION FINANZAS**

El lunes 11 de enero de 2016, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Solange Carmine, Sres. Juan Aceitón, Rene Araneda, Jaime Salinas, y Ricardo Celis quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, el funcionario del Depto. de Educación don Iván Soriano y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

#### **I.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación doña Laura Barriga

- **Ord. N° 11**, del 06 enero, solicitud de Pre Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por Sociedad de Inversiones Turísticas Nahuel Ltda., con domicilio comercial en Avenida Las Perdices N°0547, local 15 de Labranza.



La JJVV del sector no ha dado respuesta dentro del plazo legal, no obstante el informe de Seguridad Ciudadana, señala que de 10 vecinos entrevistados 6 manifestaron estar de acuerdo con su funcionamiento. Es un sector residencial, con baja concentración de locales de alcoholes, en condición riesgo medio delictual, por consumo de alcohol. La Dirección de Seguridad Ciudadana sugiere en todo caso aprobar esta solicitud salvo mejor resolución del Concejo.

El informe de la DOM, señala que el local cumple con el requisito de independencia de la casa habitación del contribuyente y cuenta con accesibilidad universal y 70 estacionamientos en el Centro Comercial.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

**Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.**

- **Ord. N° 12**, del 06 enero, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado, presentado por doña Teresa del Carmen Urra Fernández, con domicilio comercial en calle Camiña N°0770, acogándose a Microempresa Familiar MEF, que cumple con todos los requisitos legales y cuenta con la opinión favorable de los vecinos entrevistados y de la Junta de Vecinos del sector.

La contribuyente tiene patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-1276, la cual no pudo renovar por tener problemas con la DOM, Patente a la cual renuncia.

Analizada la Propuesta se propone la caducidad de la Patente Rol 4-1276 y aprobar la Patente de Minimercado acogiendo se a Micro Empresa Familiar MEF.

**Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.**

- **Ord. N° 13**, del 07 enero, renovación de Patente de Minimercado MEF, de la contribuyente Patricia Munizaga Salas, con domicilio comercial en calle Lanahue N° 1410, Villa José Miguel Carrera, que no cumplía con el Art., 4 (Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada) y que ahora cumple.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.**

- **ORD. N° 14**, del 07 enero, solicitud de rectificación de dirección de la Patente de Minimercado, de la dirección actual de calle Catrihuala N° 502 a Catrihuala N° 0502, según certificado de la Dirección de Obras.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.**



## II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el funcionario del Depto. Educación don Iván Soriano.

### Propuestas Nros. 1 y 2, Área Educación- Gestión FAEP 2014-2015

Ambas propuestas quedan pendientes para la próxima sesión, con el objeto de recabar mayores antecedentes para su fundamentación y aprobación respectiva.

### Propuesta N° 3

La Propuesta tiene por finalidad incorporar al Presupuesto 2016, saldos de Proyectos de Inversión 2015, Mejoramiento de Infraestructura Establecimientos Educativos con financiamiento del MINEDUC, Proyecto sin ejecutar 2015, por la suma de M\$260.000.

**Analizada la Propuesta se observa que no corresponde que la materia sea resuelta en esta oportunidad en el Concejo, por lo que la Administración procede a retirarla.**

### Propuesta N° 02, Área Municipal

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos para la construcción de Sede Social Parque Costanera N° 2 y la Suplementación de Presupuesto de gastos para la Habilitación de Oficinas DIDECO, con cargo disminución de Construcción de Veredas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 / 2016			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>2.620</b>	
13,03,002,001	PMU Construcción Sede Social Parque Costanera II		2.620
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>		<b>0</b>
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>60.920</b>
31,02,004,014	Habilitación Oficinas DIDECO		58.300
31,02,004,010	PMU Construcción Sede Social Parque Costanera II		2.620
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>		<b>58.300</b>
31,02,004,009	Construcción Veredas diferentes sectores		58.300



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.**

### **III.- TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL SRA. VIRGINIA BAHAMONDE**

Hace la presentación la Directora Jurídico, doña Mónica Riffo

Con fecha 24 de septiembre de 2015, en circunstancias que doña Virginia Bahamonde Loaiza, 80 años de edad, con domicilio en Calle Los Eucaliptus N°01234, Villa Andalucía de Temuco, transitaba en compañía de su Hija y Nieto, por la acera de esquina Calle Los Cedros con Calle Los Lirios de la Villa Los Notros, debido a la irregularidad de la acera y falta de continuidad de esta última, tropezó y cayó fuertemente al suelo, golpeando principalmente su cara y sufriendo traumatismo como el quiebre de sus anteojos.

A raíz del accidente doña Virginia fue trasladada en primera instancia al Hospital Regional de Temuco, sin embargo considerando la cantidad de personas que habían esperado atención como el dolor que padecía producto del accidente, los familiares deciden trasladar la al Hospital Clínico de la Universidad Mayor, donde se le practicó radiografías como atención de urgencia de otorrino, curaciones, aplicación de analgésicos, diagnosticando heridas cortante faciales, hematomas faciales y fractura nasal. Además producto del accidente, sufrió el quiebre de sus anteojos, por lo cual con fecha 29 de septiembre, concurrió a consulta oftalmológica, acreditando los siguientes gastos médicos; Detalle de Cuenta de Paciente de Urgencia N°29383 la suma de \$423.306, Detalle de Cuenta consulta urgencia de otorrino por la Suma de \$24.295, Bono atención oftalmológica por la suma de \$ 19.396 y Presupuesto Óptica Mackenna por \$194.000.

Con fecha 30 de septiembre de 2015, Doña Sonia Chávez Bahamonde, en representación de su madre Doña Virginia Bahamonde Loaiza, presentó a la Municipalidad de Temuco un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, como antecedentes de respaldo, solicitando asimismo se le indemnizen los perjuicios ocasionados por el accidente sufrido.

Dado que el accidente en cuestión se produjo en un Bien Nacional de Uso Público y producto que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos y a fin de que ésta no sea demandada por la reparación de los daños sufridos, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la afectada y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.



### **Los términos de la Transacción serán los siguientes:**

a) Doña Virginia Bahamonde Loaiza, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:  
Pagar a doña Virginia Bahamonde Loaiza la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), impuestos incluidos, sin intereses ni reajustes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **IV.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS DE ARRIENDO**

Hace la presentación la Sra. Mónica Riffo.

La Administración solicita autorizar la Suscripción del Contrato de arriendo entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Inmobiliaria Las Raíces Limitada, respecto del local N° 13 primer y segundo piso del Edificio Las Raíces y del Estacionamiento N° 49 del mismo edificio, ubicado en calle Manuel Bulnes N° 815 de Temuco, para ser destinado al funcionamiento de la Farmacia Municipal y Programa Adulto Mayor.

El plazo de arriendo tendrá una duración de 3 años, a partir del 15 de enero de 2016, que se renovará automáticamente en iguales condiciones, por períodos iguales y sucesivos de un año cada uno salvo que alguna de las partes manifieste por escrito, mediante carta certificada dirigida a la otra parte al domicilio indicado en la comparecencia, con a lo menos 30 días de anticipación, su intención de poner término al presente contrato. Sin perjuicio de lo expuesto la Municipalidad se reserva la facultad de poner término al contrato por cualquier motivo mediante una comunicación escrita enviada al domicilio del arrendador con una antelación mínima de 30 días a la fecha en que desee ponerle término.

La renta de arrendamiento será la suma equivalente en pesos a la fecha de pago de 75 (setenta y cinco) Unidades de Fomento mensuales.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **V.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.



La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción del siguiente contrato:

**a) Habilitación Oficinas Inmueble Municipal**, ubicado en calle Bilbao N° 875, con el proveedor Sociedad de Ingeniería y Construcción Avanza Limitada., por un monto de \$58.288.543, IVA incluido, en un plazo de 75 días corridos desde la fecha de entrega de terreno.

En el análisis de la propuesta, el Concejal Sr. Aceitón, manifiesta su observación respecto a que los antecedentes no fueron enviados con anterioridad en este caso, para ser analizados de mejor manera, sobre todo para recabar antecedentes sobre la Empresa Constructora y su comportamiento con su personal.

Sobre el tema el Sr. Rojo expresa que habitualmente la información se envía oportunamente, pero en este caso es una excepción, por cierre del año y una eventualidad que debe salvarse a la brevedad, ofreciendo las disculpas del caso.

El Presidente de la Comisión Sr. Celis, entendiendo que los recursos fueron analizados en la Modificación Presupuestaria N° 2, señalada precedentemente, sugiere aprobar esta propuesta.

En mérito a lo anterior, se propone aprobar la Suscripción de este Contrato.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**b) Contrato Suministro de Materiales para el Sistema de Alumbrado Público de Temuco**, con los proveedores que se indican:

**\* Sociedad Comercial Arias y Castro Ltda:**

Línea N° 1 = Ampolletas

Línea N° 2 = Ballast

Línea N° 3 = Conductores

**COMAC SPA.**, Línea N° 4 = Varios

Los valores unitarios serán los detallados por los oferentes en el formato detalle de sus ofertas.

El plazo del contrato será de un año contando desde la fecha de suscripción del mismo, renovable por igual período.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**





### **c) Rectificación del monto del contrato que se indica.**

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 29 de diciembre de 2015, el Concejo Municipal autorizó la Suscripción del Contrato “Pintura Interior, Reposición de Pavimentos y Obras Menores, Liceo Gabriela Mistral, con el oferente Alfredo Eduardo Zuñiga López, por un monto de \$ 31.586.419, IVA incluido, de acuerdo al Oficio N° 1.903 del 28/12/2015, de la Propuesta Pública.

No obstante el informe Técnico del Depto. de Educación de fecha 17/12/2015, sometió a consideración de la Comisión Evaluadora la referida adjudicación por un monto de \$ 27.953.046 IVA incluido.

Por ello se solicita rectificar el monto presentado en el oficio N° 1903, del 28/12/2015, que autoriza la suscripción del Contrato “Pintura Interior, Reposición de Pavimentos y Obras Menores, Liceo Gabriela Mistral, con el oferente Alfredo Eduardo Zuñiga López, por un monto de \$ 31.586.419 IVA incluido, **debiendo decir \$ 27.953.046 IVA incluido.**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **VI.- ASIGNACIÓN PERSONAL DE SALUD**

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

Considerando lo dispuesto en el artículo 45° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, se solicita la aprobación de las siguientes asignaciones municipales para el año presupuestario 2016.

### **Asignaciones Municipales para el año Presupuestario 2016**

#### **1.- Asignación Municipal de Ruralidad:**

**a) Para el personal Auxiliar Paramédico de las Postas Rurales de Collimallín y Conoco,** equivalente a la suma de \$95.102.- mensuales.

**b) Para el personal de la Clínica Dental Móvil, (JUNAEB)** equivalente a la suma de \$121.787.- mensuales para la categoría A, y de \$60.829.- mensuales para las categorías C, D, E y F, pagándose en forma proporcional a las rondas efectivamente realizadas a las postas de Collimallín y Conoco, y Estaciones Médico Rurales, de acuerdo al informe de rondas emitido por el jefe del Cesda Monseñor Valech. Serán descontados los días no trabajados por cualquier motivo (Feriado Legal, Permisos Administrativos, Jornadas de Capacitación, Licencias Médicas, con excepción de la Licencia Médica Maternal).



- 2) **Asignación Municipal para Choferes, equivalente a la suma de \$32.880.- mensual.** Será pagada sólo a los funcionarios que cumplen dicha función por más de un año en forma continua.
- 3) **Asignación Municipal Subdirectores Centros de Salud Familiar Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre, Pedro de Valdivia y Monseñor Sergio Valech,** se pagará en forma proporcional de acuerdo a tramos de población validada en cada Cesfam, considerando como base de cálculo la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, con los siguientes porcentajes: Cesfam Monseñor Sergio Valech y Cesfam El Carmen 10%; Cesfam Villa Alegre y Pedro de Valdivia 14%; Cesfam Santa Rosa 15% y Cesfam Amanecer 17%.
- 4) **Asignación Municipal de Antigüedad,** equivalente a la suma de \$41.132.- mensuales, para todos los funcionarios que cumplan más de 32 años de antigüedad debidamente acreditados y que además se encuentren encasillados en el nivel N° 1 de la carrera funcionaria y tengan menos de 60 años si son mujeres y menos de 65 años en el caso de los varones.
- 5) **Asignaciones Municipales para profesionales Médicos y Dentistas (Extensión Horaria)**
- a) **Turnos de Extensión Médica y Dental realizados en los Centros de Salud,** a los profesionales Médicos y Dentistas de la categoría “A”, contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos de Extensión Médica y Dental, se les pagará una asignación compensatoria de \$12.170.- por hora trabajada de lunes a viernes y de \$15.200.- en días sábados.
- b) **Turnos realizados por profesionales Médicos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.),** a los profesionales Médicos de la categoría “A”, contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, se les pagará una asignación compensatoria de \$14.600.- por hora trabajada de lunes a viernes ; de \$15.815 por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos y de \$21.860.- por hora trabajada los días 31 de diciembre P.M; 1 de enero, 17 de septiembre P.M; 18 , 19 de septiembre y 25 de diciembre del año 2016.

Cabe hacer presente que el costo de las asignaciones N° 5, letra b) se financia en forma compartida con aportes externos vía Convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, de apoyo a la gestión y funcionamiento de los SAPU y aportes municipales, en forma anual.



- 6) **Asignación Municipal por Jefaturas de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y Micro-Centro de Salud Amanecer**, equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.
- 7) **Asignación Municipal por Jefatura Cesfam Monseñor Sergio Valech**; equivalente al 20% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.
- 8) **Asignación Municipal Coordinación Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)**; equivalente al 7% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.
- 9) **Asignación Municipal para el Director del Departamento de Salud**, le corresponderá percibir una asignación compensatoria, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 5** de la escala de sueldos del personal municipal. Para este año esta asignación asciende a la suma de \$ 1.052.328.
- 10) **Asignación Municipal Profesionales Médicos**; a los profesionales Médicos contratados por el Departamento de Salud Municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$347.590.- mensuales, en forma proporcional a la jornada que tengan contratada. A los profesionales contratados en calidad de reemplazo se les pagará esta asignación en forma proporcional a la jornada y días que dure su reemplazo.
- 11) **Asignación Municipal por Jefaturas de los Sub-departamentos de Administración y Finanzas, Desarrollo de las Personas, Gestión de la Información, Farmacia, Gestión Técnica y Promoción de la Salud**; equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual. En el caso de los sub-departamentos de Gestión de la Información y Farmacia el pago de la asignación se hará efectiva una vez que el Concejo Municipal apruebe el nuevo organigrama.



- 12) Asignación Municipal por Dirección Técnica del Laboratorio Clínico Municipal;** equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria del funcionario quién ejerza esta función, pagándose en forma mensual. El pago de esta asignación se hará efectivo una vez que el Concejo Municipal apruebe el nuevo organigrama.
- 13) Asignación Municipal de Responsabilidad de la Unidad de Tesorería;** equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria del funcionario quién ejerza esta función, pagándose en forma mensual. El pago de esta asignación se hará efectivo una vez que el Concejo Municipal apruebe el nuevo organigrama.
- 14) Asignación Municipal de Responsabilidad para Directores de Centros de Salud Familiar,** para los profesionales de las Categorías “A” y “B”, contratados para desempeñar funciones de Director de Centro de Salud Familiar, les corresponderá percibir una asignación compensatoria, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 7** de la escala de sueldos del personal municipal. Esta asignación se ajustará de acuerdo a los cambios de nivel del profesional que cumpla esta función.
- 15) Asignación especial transitoria compensatoria para funcionarias de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, Sapu dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco.**  
Considerando:
- 1.- La existencia de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia cuya atención a los usuarios se realiza en los horarios de 17 a 24 horas de lunes a viernes y de 8 a 24 horas los días sábados, domingos y festivos.
  - 2.- Que en estos SAPU laboran funcionarias que tienen hijos menores de dos años y en los horarios de su funcionamiento no existe atención de salas cuna lo que dificulta la prestación de sus servicios.
  - 3.- Para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el derecho que le asiste a las funcionarias a contar con Salas Cuna para sus hijos menores a dos años, se solicita la aprobación de una Asignación Municipal compensatoria para las funcionarias de los SAPU del Departamento de Salud Municipal de Temuco de \$ 230.000 valor asimilado a la mensualidad vigente de la Sala Cuna en convenio, pagados en forma mensual, mientras dure el derecho y que laboren en los turnos indicados en el Servicio de Urgencia.



**El financiamiento de las asignaciones señaladas fue considerado en el Presupuesto de gastos en personal para el año 2016, que alcanza a un monto total de \$918.144.204, según cuadro de Costos de Asignaciones 2016.**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.**

## **VII.- COMPROMISO APORTE PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA**

Hace la presentación don Henry Ferrada

En el marco del desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública 2015, la Unidad Técnica de la Subsecretaría Prevención del Delito, realizó algunas observaciones al Proyecto **“Recuperando la Tranquilidad de Mi Barrio, en la comuna de Temuco”**.

Estas observaciones tienen que ver con:

- \* Iluminación de sector Área Verde
- \* Cierre perimetral para dar seguridad a menores
- \* Área deportiva
- \* Bolardos o Topes para proteger Áreas Verdes
- \* Mejorar Áreas de Paisajismo
- \* Solución de aguas lluvias, entre otras

En mérito de lo anterior se requiere destinar recursos para modificar el Proyecto original, solicitando un compromiso de aporte de \$20.000.000, para estos efectos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose aprobar un compromiso de aporte de \$20.000.000, para suplementar el Presupuesto del Proyecto **“Recuperando la Tranquilidad de Mi Barrio Chivilcan, en la comuna de Temuco”**.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **VIII.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO BIENESTAR**

Hace la presentación Carlos Millar

Se hace entrega de una propuesta que tiene por finalidad Modificar el Reglamento del Servicio Bienestar y que dice lo siguiente:

### **Vigente:**

**Título cuarto: del Financiamiento, Art. N° 19 letra C) Inciso 2:**



**Dice:** La cuota mensual de cada afiliado por mes, se fija en 5% de una U.T.M. Para ambos conceptos se considerará el valor de la U.T.M., al mes que se origine el hecho.

**Modificación:**

**Título cuarto: del Financiamiento, Art. N° 19 letra C) Inciso 2**

**Debe decir:** La cuota mensual de cada afiliado por mes, se fijará de acuerdo a los siguientes tramos:

- 1.- De los grados 2 al 8 \$ 5.000.
- 2.- De los grados 9 al 12 \$ 3.500.
- 3.- De los grados 13 al 20 \$ 2.500.
- 4.- En el caso de los funcionarios de Salud, educación y Cementerio, la remuneración que perciben será homologado a los tramos, para efectos del cobro de la cuota mensual.
- 5.- Los jubilados que ingresen al Bienestar, pagarán el valor de la cuota más baja que existe en los tramos.

Se propone resolver esta Propuesta directamente en sala.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**IX.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

La Administración Municipal presenta las siguientes Propuestas de Transferencias y Subvención 2016:

- 1) **Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco**, transferencia por la suma de **\$150.000.000**, para el financiamiento de remuneraciones y contratos de servicios a honorarios de personal estable de la Corporación, gastos operacionales y de funcionamiento administrativo, actividades deportivas enero – diciembre 2016.
- 2) **Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco**, transferencia por la suma de **\$660.000.000**, para el financiamiento de remuneraciones y contratos de servicios a honorarios, del personal estable y artístico en sus diferentes áreas de acción, dependiente de la Corporación Cultural de Temuco; financiamiento de la temporada artística 2016 del Teatro Municipal Camilo Salvo Inostroza, Programa Artístico cultural, en diferentes barrios de Temuco.

\* **Subvención Municipal** por **\$15.000.000**, para financiamiento de reparación de la Sede Ballet Folclórico de Temuco.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **X.- TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

El Administrador Municipal don Pablo Vera, solicita que las Comisiones de Finanzas y de Salud, tengan una reunión conjunta para analizar el tema del Tratamiento de Residuos y la Adjudicación de la respectiva Propuesta. Se acuerda efectuar la reunión el jueves 14 de enero a contar de las 15:30 hrs., para lo cual se hará llegar la respectiva citación.

## **6.- AUDIENCIA PUBLICA “SIDARTE FILIAL ARAUCANIA”**

Hacen la presentación doña Paola Pino y Jaime Silva, Delegados Regionales de SIDARTE.

En primer término la Sra. Pino señala que hace un año que el Sindicato de Actores de Chile se constituyó a nivel regional con 43 socios, agrupando 19 Compañías Teatrales con un público aproximado de 50.000 espectadores al año.

Hace una relación de los trabajos históricos, destacando algunas Salas, como SALITAT, en calle Claro Solar, TAT, en Lagos con Ohiggins, TEATRO-PELLA, en calles Las Heras, el Centro Cultural Itinerante Domo, Sala La Resilente, entre otros espacios.

Se destaca también actividades como el Festival Internacional FITAR de Gorbea, el Encuentro Teatral El Pinguin, el Festival de Teatro en La Frontera y el Festival Teatral del George Chaytor. Se resalta que existe mucha fuerza creativa en el teatro pero no están los recursos para apoyarlo.

Una noticia importante es que recientemente la Cámara de Diputados aprobó un proyecto para incorporar al teatro en los contenidos curriculares de la educación formal del país.

Finalmente presenta la propuesta de SIDARTE Regional, orientada a la materialización del Proyecto del Ateneo Literario en la Ruta de Neruda, donde el teatro ha solicitado un espacio en ese Proyecto, porque estiman que el Teatro merece disponer de un Centro que aglutine a los actores para planificar y desarrollar su arte, sobre todo considerando que el 2017 se hará exigible en Educación.

El Sr. Jaime Silva agrega los beneficios del teatro para la Sociedad y por ello es necesario tener un espacio para ésta actividad en Temuco, haciendo un llamado al Municipio para trabajar el tema conjuntamente.



La Sra. Pino reitera que el espacio sería en el Ateneo pero se puede analizar otro lugar transitorio mientras se concrete el proyecto.

El Sr. Silva agrega que lo ideal sería un lugar de fácil acceso para la ciudadanía y no periférico.

Concluida la exposición el Concejal Sr. DURAN consulta que vínculos tiene esta Organización con un grupo que ha estado reclamando con el uso del ex Liceo Técnico.

La Sra. Pino expresa que no tienen relación con el conflicto, aunque pertenecen a la misma Coordinadora y comparten la preocupación que ellos traten también de tener un espacio para la cultura.

Respecto del proyecto del Ateneo Literario, el Concejal Sr. DURAN consulta cual es el planteamiento que Sidarte ha hecho al respecto.

La Sra. Pino expresa que la idea es trabajar en conjunto desde ahora para ver cual será el espacio y sus características.

El Concejal Sr. DURAN consulta si cualquier alternativa que les sea positivo, tienen la capacidad para su mantención económica y si el espacio de la Biblioteca Municipal es una alternativa viable.

El Sr. Silva expresa que tienen capacidad de gestión demostrada en el tiempo.

Sobre el uso de la Biblioteca Galo Sepúlveda expresa que es un espacio abierto a todo tipo de actividades no necesariamente culturales. Actualmente por uso el local les cobran 2 UTM pero no les permiten que cobren por realizar sus actividades, lo que es imposible poder hacer teatro.

El Concejal Sr. DURAN estima que este espacio se puede mejorar para éste tipo de actividad y que se estudie la factibilidad de no cobrar para quienes lo soliciten para actividades culturales.

A una consulta del Concejal Sr. MOLINA, se informa que la mayoría de las Cías. Teatrales son de Temuco. El Sr. Molina estima importante que el Teatro esté próximamente en una malla curricular en la Educación Pública. A su juicio le agradecería que el teatro u otra actividad cultural se desarrolle en los Barrios y no se centralice en un local donde es más difícil acceder a las personas de los barrios, por el tema de costos. Ojala que no se tenga una Sala sino muchas Salas en los sectores de la ciudadanía, citando el caso de Medellín.





El Sr. Silva comparte esta apreciación, pero esa política va de la mano con un Sistema de Transporte adecuado. Ojala se puede hacer Teatro en las JJ.VV. o Escuelas a futuro, pero ellos requieren en una primera etapa evitar con un lugar propio para centrar la actividad y desde allí fomentarlo a los Barrios.

La Sra. Pino agrega que también en las JJ.VV. se les cobra por usar las Sedes.

El Sr. Silva agrega que los que hacen Teatro deben vivir y mantener sus familias por lo tanto deben también considerar que existen gastos asociados que deben enfrentar.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que hoy se aprobó una transferencia de 660 millones de pesos para actividades culturales y este grupo hace teatro a puro ñeque, por ello expresa que apoyará los proyectos que tienen para desarrollar su arte en la Comuna. El Teatro no tiene fines de lucro y no se les puede cobrar para que desarrollen ésta actividad. Reconoce que toda actuación requiere un montaje especial que requiere de recursos, reiterando todo su apoyo a ésta agrupación.

El Concejal Sr. VIDAL felicita a este grupo por poner en la mesa estos antecedentes. Plantea se evalué la factibilidad técnica del Proyecto Ateneo, que incluya el Teatro en ese espacio. También sugiere se estudie factibilidad de considerar a esta agrupación en la Programación del Teatro Municipal, que permite resolver el acceso de espacio y el financiamiento de la actividad. El trabajo artístico requiere también de un contraprestación económica porque no se puede vivir de aire. El Teatro es una herramienta excelente para el desarrollo de los niños y conoce el esfuerzo de los actores para mantener y levantar el Teatro a nivel local, por lo que reitera su apoyo a la actividad en estas líneas.

El Concejal Sr. CELIS señala rescatar lo señalado por el Sr. Vidal respecto de trabajar el tema con la Corporación Cultural, manteniendo la independencia en sus roles.

El Teatro es formador de personas y será potente la incorporación del Teatro en actividades innovadoras dentro de la malla curricular.

Sobre el espacio físico plantea que las Unidades Técnicas estudien este requerimiento porque es necesario para el Teatro y Temuco será una gran ciudad si se aborda ésta área cultural.



El Concejal Sr. NEIRA expresa que muchas veces se señala que Temuco es una Comuna que más recursos entrega a la cultura porcentualmente, pero se produce una contradicción respecto del apoyo al Teatro. Por ello apoya buscar un espacio transitorio mientras se concrete el Proyecto del Ateneo y apoyar como Concejo a Sidarte en ese Proyecto, consultando si en la Biblioteca Municipal podrían funcionar por un tiempo si no les cobrasen.

La Sra. Pino reitera que ese espacio no reúne las condiciones técnicas por ser usado para distintas actividades.

El Concejal Sr. NEIRA recuerda la experiencia de Recoleta, donde a falta de locales para la cultura, se abrieron las Escuelas los fines de semana para ello y es una alternativa, a considerar. Estima que se podrían estudiar varias otras posibilidades, como, por ejemplo el Aniversario de la ciudad donde el teatro pudiera tener también participación. Comparte también que el Teatro y sus actores viven de esta actividad y es justo que se cobre al público que asiste a estas presentaciones.

La Sra. Pino se pregunta cómo Temuco no ha replicado el ejemplo de Gorbea, que tiene un Festival hace años, donde vienen personas del extranjero y acuden 500 personas por función.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si el Proyecto del Museo Ferroviario está vigente o se perdió, porque allí se podría considerar un espacio para el Teatro.

El Sr. Vera expresa que ese Proyecto está Stand By, debe reevaluarse si se plantea alguna modificación y presentarlo nuevamente si así se plantea.

El Sr. ALCALDE dispone que los Directores de Control y Jurídico estudien la factibilidad de no cobrar el uso de espacios en la Biblioteca Municipal, aunque se cobre por las funciones al público, para no caer en alguna ilegalidad en el uso de espacios municipales.

Ofrece los espacios en los Gimnasios existentes en los Barrios para estos efectos, sugiriendo considerar las Agrupaciones porque los Sindicatos legalmente tendrían complicaciones en el acceso a los recursos municipales. Agrega que por tercer año el Municipio entregó Fondos para la Cultura por alrededor de 40 millones de pesos. Esta el Museo Ferroviario, la Galería de la Plaza de Armas, los espacios en los Centros Comunitarios, reiterando que Temuco ocupa el primer lugar como aporte a la Cultura a nivel nacional porcentualmente. Hay 18 mil alumnos que podrán incorporarse a este tema próximamente. Por ello sugiere que a través de la Comisión Educación y Cultura se generen los puentes de Comunicación y tener respuestas positivas a los requerimientos culturales.



Se refiere también a los recursos Fondevé y Subvenciones para apoyar a las Organizaciones Culturales en casi 1.000 millones de pesos.

Invita a participar también a las actividades del Aniversario y desarrollar actividades en Plazas pero no en las calles.

Sugiere se insiste en el proyecto del Ateneo y ver cómo se puede concretar ese proyecto.

Felicita a los actores por abrazar esta carrera y ofrece apoyo para concretar y hacer realidad los requerimientos expuestos, agradeciendo esta presentación.

El Sr. Jaime Silva agradece al Alcalde y Concejales sus comentarios y desean también concretar los proyectos esperando ser aliados estratégicos del Municipio para hacer más visible la actividad cultural en la Comuna.

### **CAMBIO DIA SESIONES**

La Administración propone modificar los días de Sesiones del Concejo Municipal, para febrero de 2016, según lo indicado a continuación:

- **Primera Sesión Ordinaria:** martes 02 de febrero, a las 15:30 hrs., Salón Auditorio Concejo Municipal.
- **Segunda Sesión Ordinaria:** martes 23 de febrero, a las 15:30 hrs. Salón Auditorio Concejo Municipal.
- **Tercera Sesión Ordinaria Concejo:** lunes 29 de febrero, a las 15:30 hrs. Salón Auditorio Concejo Municipal.

**Se aprueba la propuesta por unanimidad.**

### **AUTORIZACION DE COMETIDOS**

Se solicita autorizar la participación en el “Seminario para Concejales 2016”, el que se realizará el viernes 22 de enero del presente, en la Región Metropolitana, organizado por “Contraloría General de la República” y “Comisión Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades”, a los siguientes Concejales:

- **Sra. Solange Carmine Rojas**
- **Sr. Juan Aceitón Vásquez**
- **Sr. Jaime Salinas Mansilla**
- **Sr. Roberto Neira Aburto**

**Se aprueba la participación de los Concejales en el Seminario señalado.**



## **SEMINARIO ESCUELAS CREATIVAS PARA COMUNAS MAGICAS**

El Concejal Sr. ACEITON solicita se autorice su participación en este Seminario que se realizaría entre el 8 y 13 de Febrero en Arica.

El Sr. ALCALDE plantea ser cuidadosos con las capacitaciones, sobre todo con sus contenidos, que en este caso no es específico, como el aprobado anteriormente, por lo que le complica autorizar esta solicitud.

El Concejal Sr. ACEITON reitera su interés en participar en esta actividad, agregando que está dentro de la normativa legal.

El Concejal Sr. VIDAL señala que se debe clarificar si corresponde aprobar cometidos para Capacitaciones de los Concejales, sugiriendo un pronunciamiento jurídico al respecto.

El Sr. ALCALDE dispone que la Sra. Mónica Riffo prepare una respuesta sobre el tema.

## **7.- VARIOS**

### **COROS A. MAYOR**

El Concejal Sr. ARANEDA señala que hay 2 solicitudes de Coros de Adultos Mayores preocupados por la permanencia del Profesor Sr. Alejandro Arroyo, que dirige estos Coros, que no seguiría en sus funciones según información que tendrían sobre el tema.

El Administrador Municipal Sr. Vera expresa que la respuesta es que el tema se analizará en la semana.

### **COMUNIDAD LIRCAY**

El Concejal Sr. ARANEDA señala que esta Comunidad está solicitando el arreglo del camino rural del lugar, ya que no pueden dedicarse a producir rubros más rentables como son las flores, los arándanos o las frutillas, que les mejoren sus ingresos, porque son productos que con polvo no se pueden comercializar. Agrega que necesitan la pavimentación, planteando se oficie a Vialidad para que considere dicho camino que llega a Trañi Trañi y Labranza, y mientras tanto algún arreglo transitorio, para que el progreso llegue también al campo.

El Sr. Vera señala que se puede oficiar a Vialidad para que lo considere en los Programas P.D.T.I.

### **COROS ADULTO MAYOR**

EL Concejal Sr. NEIRA señala apoyar el requerimiento de los Adultos Mayores respecto de considerar la continuidad del Profesor Sr. Arroyo, dada su calidad profesional, que no se puede perder, esperando una respuesta positiva de la Administración.



### **PARADAS COLECTIVOS**

El Concejal Sr. NEIRA plantea la necesidad de ampliar el tramo en calle Montt, donde se detienen colectivos, dado el caos y desorden que se produce en ese espacio muy reducido, ampliándolo hasta Prat si es factible. Plantea también la necesidad de una mayor educación a los usuarios que hacen uso de la locomoción colectiva.

### **CLUB DEPORTIVO FEMENINO MILLONARIOS**

El Concejal Sr. NEIRA da cuenta de una solicitud de este Club Deportivo que solicita un Bus para trasladarse a la Región de los Ríos, entre el 19 y 21 de Febrero, a una competencia deportiva, para que sea considerada por la Administración.

### **AGRADECIMIENTOS**

El Concejal Sr. CELIS agradece al Alcaldes y Concejales por las llamadas telefónicas y muestras de condolencias recibidas por el fallecimiento de su padre.

### **PARADEROS**

El Concejal Sr. CELIS señala que envió a la Administración fotos de los trabajos de Paraderos que realizó una Empresa, donde se puede verificar terminaciones mal hechas y que pueden anegarse en períodos de lluvia.

Sobre el tema el Sr. Vera señala que se ofició al Serviu y la respuesta es que la Empresa a cargo aún está en ejecución de los trabajos y los problemas detectados se corregirán para la recepción definitiva de las obras.

### **PARADERO ACCESO SUR**

El Concejal Sr. CELIS señala que las Bases y Especificaciones Técnicas de esta obra exigen que debe tener cristal templado con logos, lo que no se observa a la fecha.

El Sr. Vera expresa que esta obra aún no se entrega y las multas que se están cobrando son altísimas, exigiéndole un plazo para instalar los vidrios y si no se cumple se liquidará y se cobrará las multas del caso.

Respecto a los temas viales y de transporte en la ciudad, el Concejal Sr. DURAN estima que falta una fuerte capacitación y educación a la ciudadanía, para bajar el nivel de accidentes y elevar el respeto entre las personas.



### **MARATON 42K**

El Concejal Sr. DURAN se refiere a la información sobre la factibilidad de hacer en Temuco una Maratón de 42 Km., clasificatoria para los Juegos Olímpicos, actividad que apoya, sugiriendo que si se forma un Comité Organizador, se considere la participación de 2 Concejales en ese equipo.

El Sr. ALCALDE señala que se espera que en la Sesión del Martes 19 se haga una presentación al Concejo por parte del Presidente de la Federación de Atletismo de Chile, sobre ésta Maratón.

### **CUPULA MUSEO FERROVIARIO**

La Concejala Sra. CARMINE informa que éste día Miércoles concurrirá a una reunión con el Director de Arquitectura donde se tratará el tema de la Cupula del Museo Ferroviario y entregará posteriormente antecedentes sobre el resultado de esa reunión.

### **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

El Concejal Sr. MOLINA agradece a la Directora Jurídica antecedentes sobre la Ley de Accesibilidad Universal, que esta vigente para exigirla en los temas que corresponda.

### **ASEO Y CORTE DE PASTO**

El Concejal Sr. ACEITON solicita que la Unidad Municipal correspondiente considere el aseo y corte de pasto en sectores de Las Quilas, Labranza, Matta Sur, Santa Rosa y el sector detrás de la Coca Cola, donde no se realizan estos trabajos y es necesario corregir.

### **DIRECTOR DE CORO**

El Concejal Sr. ACEITON señala conocer al Sr. Arroyo desde muchos años, que es reconocido como Concertista en Guitarra a nivel Internacional, pese a un grave accidente que sufrió años atrás en sus manos y se recuperó, solicitando considerar su continuidad en la labor artística que realiza.

El Concejal Sr. CELIS se suma a ésta petición, solicitando se reconsidere el caso si se ha tomado alguna decisión distinta.

### **CLUB FEMENINO MILLONARIOS**

El Concejal Sr. ACEITON agrega que éste Club es Campeón Local y Regional ganando la Copa Araucanía 2015, y lo único que solicitan es un bus para trasladarse a Valdivia a una actividad, apoyando la petición.

El Sr. Vera expresa que la administración tiene los antecedentes y se está estudiando su respuesta.

Siendo las 17:50 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.